

LAS CONSECUENCIAS DE LA CONTIENDA CIVIL EN LA ENSEÑANZA Y EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES DE ZARAGOZA*

MÓNICA VÁZQUEZ ASTORGA

INTRODUCCIÓN

Las siguientes líneas están dedicadas al análisis del panorama resultante del impacto de la contienda civil en el ámbito de la enseñanza y de las construcciones escolares de instrucción primaria pública en Zaragoza. A este fin, se traza, en primer lugar, un breve recorrido por la situación escolar en esta ciudad antes de la contienda civil, para pasar después al estudio de sus consecuencias en el campo de la enseñanza y de los edificios escolares zaragozanos.

SITUACIÓN ESCOLAR EN ZARAGOZA EN LAS TRES PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

A principios del siglo xx, la ciudad de Zaragoza, con sus algo más de 99.000 habitantes, disponía de las suficientes unidades escolares exigidas por la Ley Moyano (9 de septiembre de 1857)¹. Sin embargo, la mayoría de estas escuelas no contaban con buenas condiciones de salubridad, seguridad y capacidad, especialmente, las situadas en el casco urbano. Por lo general, se hallaban establecidas en locales arrendados y acogían a un excesivo número de alumnos para su reducida superficie, al frente de los cuales había un solo maestro y, excepcionalmente, un profesor auxiliar, que difícilmente podían atender a las necesidades de todos los escolares.

Sin embargo, se constata puntualmente el compromiso del erario municipal para que sus escuelas de instrucción primaria pública atendiesen a los plantea-

.....

* Profesora titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Ha investigado acerca de la pintura española moderna y contemporánea en los museos y colecciones de Liguria (Italia) y en la actualidad trabaja en arte y cultura contemporáneos. Correo electrónico: mvazquez@unizar.es

¹ A comienzos del siglo XX, Zaragoza disponía de 107 unidades escolares (55 públicas –de las cuales 27 en el casco urbano– y 52 privadas –de las cuales 51 en el casco urbano–), seis más de las que señalaba la Ley Moyano. Véase BERNAD ROYO, E., *La instrucción primaria a principios del siglo XX. Zaragoza, 1898-1914*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1984, p. 69.

mientos pedagógicos del momento². En este contexto, cabe situar el edificio destinado a escuelas para alumnos de ambos sexos y a vivienda para los profesores en calle de las Armas angular a calle de la Golondrina (en la actualidad calle Mosén Pedro Dosset), levantado conforme al proyecto suscrito por el arquitecto municipal Ricardo Magdalena en febrero-mayo de 1900³. En este inmueble (rehabilitado y utilizado hoy como Centro público de educación de personas adultas «Gómez Lafuente»), promovido por el Ayuntamiento y recibido definitivamente por este organismo el 24 de mayo de 1904, se alojaron las escuelas instaladas en aquel momento en la ex-Academia militar, dado que este edificio acogía varios usos. Este mismo arquitecto se encargó también de la planificación de una escuela para trescientos párvulos en el Arrabal (en concreto, a la entrada del camino de las Balsas de Ebro Viejo) en mayo de 1905, con el fin de dar respuesta al notable crecimiento infantil en esta zona de marcado desarrollo industrial⁴. Estas escuelas fueron programadas conforme al modelo de escuela fundado por el pedagogo Friedrich Froebel de Jardines de Infancia (en alemán *Kindergarten*). Hallándose terminada su construcción en noviembre de 1909, se decidió trasladar las escuelas existentes en dicho barrio (emplazadas en locales insuficientes desde el punto de vista pedagógico e higiénico) a este nuevo edificio⁵. Poco después, también Ricardo Magdalena redactó, en junio de 1907, el proyecto para un grupo escolar en calle del Buen Pastor (en la actualidad Centro de Profesores y Recursos «Juan de Lanuza»)⁶; y, en septiembre de 1907, los planos para una escuela de niños de ambos sexos en Torrero, dado que la existente, de finales del siglo XIX, resultaba insuficiente. Este centro no se llegó a realizar al considerarse que había otros sectores de la ciudad con mayor densidad de alumnos⁷.

² A este respecto, véase mi artículo «Teorías pedagógicas y proyectos de escuelas de instrucción primaria pública de Zaragoza en el primer tercio del siglo XX», *Artigrama*, núm. 24, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2009, pp. 545-578.

³ Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ), Sección de Gobernación, Instrucción Pública, caja 1294, expediente 1083/1901: «Proyecto de escuelas para niños de ambos sexos y habitación para los profesores en el solar de la calle de las Armas angular a la de la Golondrina propiedad del Excmo. Ayuntamiento». El arquitecto Ricardo Magdalena presentó, en marzo de 1881, un proyecto de construcción de estas escuelas en la calle de las Armas que, por motivos financieros, no llegó a aprobarse, teniendo que esperar a 1900 para que este profesional suscribiese un nuevo proyecto.

⁴ AMZ, Sección de Gobernación, Instrucción Pública, caja 621, expediente 1052/1905: «Proyecto de escuelas Froebel».

⁵ AMZ, Sección de Gobernación, Instrucción Pública, caja 1896/1909, «Transformación en municipal de la Escuela de Párvulos del Patronato en el Arrabal».

La inauguración de estas escuelas en el Arrabal fue anunciada para el día 17 de octubre de 1909, pero fue suspendida a causa de que no contaba con mobiliario escolar. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, sábado 16 de octubre de 1909, «Noticias», p. 1.

⁶ AMZ, Sección de Gobernación, Instrucción Pública, expedientes 328/1908 y 1450/1912.

⁷ AMZ, Sección de Gobernación, Instrucción Pública, caja 1892, expediente 2124/1906: «Creación de una escuela de párvulos en el barrio de Torrero».

Hasta 1911 todas las escuelas en Zaragoza eran unitarias. Esta ciudad fue la primera población española que graduó sus escuelas (en el curso 1912-1913). Cuando se celebró en Madrid, en mayo de 1882, el Primer Congreso Nacional Pedagógico, los maestros de las escuelas municipales de Zaragoza ya habían presentado una proposición aconsejando se adoptara la nueva organización de escuelas graduadas, que representaba una gran ventaja para la educación (grupos más reducidos y homogéneos y mayor integración de niños y maestros). De este modo, se pasó de la enseñanza unitaria (consistente en reunir en un mismo aula a pupilos de diferentes niveles y edades) a la educación graduada (basada en la agrupación o «clasificación» de los niños en distintas secciones según su grado de conocimientos y edad)⁸.

El proceso de graduación de la enseñanza condujo a la construcción de nuevos grupos escolares, sobre todo, en aquellos sectores urbanos en los que no había ningún centro público, estando comprendido entre ellos el que se extendía desde la plaza de San Miguel hasta la de Aragón, en la antigua huerta de Santa Engracia. En este contexto, deben citarse los grupos escolares «Gascón y Marín» (inaugurado el 11 de mayo de 1919⁹, cuyo proyecto fue redactado por el arquitecto municipal José de Yarza y de Echenique)¹⁰ y «Joaquín Costa» (su proyecto fue formulado por el arquitecto municipal Miguel Ángel Navarro en enero de 1923¹¹, siendo inaugurado el 24 de noviembre de 1929), cuyo programa debe entenderse dentro del moderno concepto de espacio escolar. Fueron los primeros centros de Zaragoza diseñados con planteamientos arquitectónicos-pedagógicos, convirtiéndose en edificios-modelo para la enseñanza primaria aragonesa y española. Estos inmuebles han tenido a lo largo del tiempo otros usos (como el de hospital durante la contienda civil)¹² y han sufrido algunas modificaciones, pero siguen desempeñando la función educativa para la que fueron creados.

⁸ Esta tendencia se hizo definitiva en los grandes municipios, cumpliendo así el artículo 2.º del Real Decreto de 8 de junio de 1910, que establecía que las escuelas públicas fuesen graduadas en toda población o grupo de ella que tuviera por lo menos 2.000 habitantes.

⁹ *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, lunes 12 de mayo de 1919, «La nueva escuela en la huerta de Santa Engracia. Inauguración del Grupo Escolar “Gascón y Marín”», pp. 1-2.

¹⁰ POBLADOR MUGA, M.ª P., «El grupo escolar Gascón y Marín», en POBLADOR MUGA, M.ª P. y JUAN BORROY, V., *El Grupo Escolar «Gascón y Marín»: 75 Aniversario*, Zaragoza, Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección Provincial de Zaragoza. Gobierno de Aragón, 1995.

¹¹ AMZ, Sección de Gobernación, Instrucción: Colegio «Joaquín Costa», caja 35495; Sección de Gobernación, Instrucción: Grupo Escolar «Joaquín Costa», caja 3691, expediente 467/1921; y Sección de Gobernación, Instrucción: Grupo escolar «Joaquín Costa», caja 3692, expediente 467/1921, legajo núm. 3 (Asunto: Monumento a Costa).

¹² AMZ, Sección de Gobernación, Edificios escolares. Enseñanza y Cultura, caja 3876, expediente 4845/1936: «Oficio de la 5.ª División incautándose el Grupo “Costa”, para hospital militar»; y Sección de Gobernación, Edificios escolares. Enseñanza y Cultura, caja 3884, expediente 744/1937: «Entrega del Grupo Escolar “Gascón y Marín”, a la Comandancia Militar para ampliación del Hospital Musulmán».

A pesar de estas iniciativas, la realidad seguía siendo muy diferente. De hecho, como hemos mencionado anteriormente, muchos de los centros de primera enseñanza estaban instalados en edificios que, en ocasiones, no contaban con las necesarias condiciones materiales dispuestas por la normativa vigente.

En los años veinte, la tarea acometida en materia de construcciones escolares de instrucción primaria pública se redujo a su reforma y, ocasionalmente, a la creación de nuevos edificios, sobre todo, en barrios rurales. De ahí que fuera constante el llamamiento de los maestros para la reparación de sus escuelas (para dotarlas de servicios higiénicos, cristales para las ventanas, etc.) y de sus casas-habitación emplazadas en el mismo edificio destinado a escuela¹³.

En este sentido, hay que decir que, a comienzos de los años treinta, se constata una preocupación por dotar a los maestros de una vivienda decorosa y capaz para ellos y su familia, atendiendo a la normativa vigente para este tipo de construcciones¹⁴. Así, el Ayuntamiento de Zaragoza sacó a concurso en agosto de 1935, ante la petición de la Asociación de Maestros nacionales de los partidos de Zaragoza-Sos, la ejecución y construcción de edificios destinados a viviendas para maestros, en las inmediaciones de algunos grupos escolares («Joaquín Costa», «Cervantes», «Gimeno Rodrigo», etc.)¹⁵. A este concurso no se presentó ninguna propuesta, quedando desierto. Ante esta situación, el Ayuntamiento acordó la celebración de un nuevo concurso, en diciembre de 1935, que sólo modificó la parte económica del anterior. En esta ocasión, hubo dos proyectos, suscrito el primero de ellos por los arquitectos Bruno Farina y José Descartín, y el segundo por el arquitecto José Beltrán Navarro. La Comisión de Gobernación, en su sesión de 30 de marzo de 1936, formuló una adjudicación provisional a la segunda propuesta. Sin embargo, un mes después, esta misma Comisión decidió encargar la redacción del proyecto al arquitecto municipal Marcelo Carqué Anieša, quien acometió dicha tarea entre abril y mayo de 1936.

Esta situación mejoró notablemente a principios de la década de los treinta, durante la II República, con la construcción de nuevos grupos escolares en varios sectores de Zaragoza y en barrios rurales. La Junta Local de Primera Ense-

¹³ En relación con esto, cabe mencionar que a pesar de que las Instrucciones Técnico-Higiénicas de 1905 prohibieron la construcción de las viviendas para los maestros en el interior de la escuela, seguían manteniéndose por cuestiones presupuestarias. Mediante Real Decreto de 10 de julio de 1928 se determina consentir que, con la finalidad de disminuir la carga económica de los ayuntamientos, la vivienda de los maestros pueda construirse en el mismo edificio de la escuela, bastando la completa in-comunicación entre la casa-habitación y la escuela. Véase «Construcción de edificios Escuelas: Real Decreto de 10 de julio de 1928», *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, núm. extraordinario, sábado, 28 de julio de 1928, p. 146.

¹⁴ La Real Orden de 28 de julio de 1934 recoge las condiciones higiénicas que debían cumplir estas viviendas.

¹⁵ AMZ, Sección de Gobernación, Edificios escolares. Enseñanza y Cultura, caja 3876, expediente 2978/1936: «Construcción de viviendas para maestros».

ñanza en su deseo de atender al fomento de la instrucción primaria pública y con el objetivo de resolver la carencia de escuelas municipales y el exceso de matrícula escolar (resultante del continuo aumento de la población) existente acometió, con ayuda del Estado, la creación de centros escolares. Ante esta situación, la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Zaragoza acordó, en sesión ordinaria de 9 de mayo de 1930, llevar a cabo la construcción de veinte edificios para dos escuelas cada uno (una de niños y otra de niñas), con arreglo al proyecto suscrito por el arquitecto Marcelo Carqué¹⁶. Asimismo, en 1931 la corporación municipal decidió, entre otros cometidos, la edificación del centro «Concepción Arenal»¹⁷ y de ocho grupos para dieciséis escuelas unitarias (ocho para niños y ocho para niñas) situadas en San Juan de Mozarrifar, Cascajo, Montañana, camino de San José, Juslibol y barrios de Jesús y de Venecia¹⁸; y propuso la fundación de otros siete establecimientos de enseñanza en Valimaña, Colón, camino de Pastriz, Malpica, barrio de Oliver, San José y Villamayor¹⁹.

Poco tiempo después, entre diciembre de 1932 y mayo de 1933, el arquitecto Carqué formuló cuatro proyectos para escuelas graduadas: uno, en la calle de San Antonio Abad (antiguo colegio «Rosa Arjón»), con diez grados para niños, niñas y párvulos; otro, en calle Delicias (hoy Centro de Educación Infantil y Primaria «Andrés Manjón»), constando igualmente de diez grados para niños, niñas y párvulos; un tercero, en el barrio de Venecia, y en concreto, en la calle Jenaro Checa (actual Centro de Educación Infantil y Primaria «Luis Vives») ²⁰, con ocho grados para niños, niñas y párvulos; y un cuarto, en el barrio de Montemolín, con ocho grados para niños, niñas y párvulos²¹.

¹⁶ AMZ, Sección de Gobernación, Instrucción Pública, caja 3790, expediente 2698/1930: «Mayo-escrito Alcaldía sobre construcción de cuarenta escuelas en distintos barrios».

¹⁷ AMZ, Sección de Gobernación, Instrucción Pública, caja 3816, expediente 4135/1931: «Septiembre-Denominación de los grupos escolares de la ciudad y adquisición de material para los mismos».

¹⁸ AMZ, Sección de Gobernación, Instrucción Pública, caja 3816, expediente 4942/1931: «Noviembre-Nacionalización de ocho escuelas unitarias de niños y otras ocho de niñas».

¹⁹ AMZ, Sección de Gobernación, Instrucción Pública, caja 3816, expediente 4195/1931: «Octubre-Escrito del Negociado sobre inauguración de siete grupos escolares».

²⁰ A mediados de los años treinta asistían a clase en primer y segundo grado de párvulos 160 pequeños, siendo imposible admitir más de esas edades, de ahí que se solicitase, el 12 de diciembre de 1936, al inspector jefe de Primera Enseñanza de la Provincial de Zaragoza una tercera sección de párvulos, cuya creación fue aprobada poco después. Véase AMZ, Sección de Gobernación, Instrucción Pública, caja 3876, expediente 786/1936: «Creación de un nuevo grado de párvulos en el grupo escolar de Venecia».

Posteriormente, fueron constantes las solicitudes de reparación y ampliación de este grupo escolar. Así, por ejemplo y en respuesta a las mismas, se decidió, por acuerdo de 15 de abril de 1946 de la Junta Municipal de Educación Primaria, la creación de un grado de niños. Véase AMZ, Sección de Gobernación, Registro General, caja 3507, expediente 1532/1946: «Señor Ariño, director del Grupo Escolar «Juan Luis Vives», s/ampliación de dicho grupo».

²¹ AMZ, Sección de Gobernación, Instrucción Pública, caja 3849, expedientes 2061/1933 y 3474/1933: «Adquisición de terrenos para escuelas».

A partir de estas fechas, fueron pocas las escuelas de instrucción primaria pública construidas de nueva planta, centrándose principalmente las actuaciones en este campo en el acondicionamiento y reparación de los edificios escolares ya existentes. Además, durante los años de la contienda civil comienzan a producirse algunas situaciones en el ámbito de la enseñanza, como pueden ser las siguientes: apoyo de la enseñanza religiosa²²; depuración y represión contra el magisterio²³; reposición de crucifijos en las escuelas²⁴; y cambio de la denominación de algunos grupos escolares, porque ostentaban, según recoge la documentación de la época, nombres de personas que por sus ideas vinculadas a la Institución Libre de Enseñanza estaban en desacuerdo con el carácter nacional y el espíritu católico. Este fue el caso, por ejemplo, del antes mencionado Colegio «Bartolomé Cossío» (emplazado en calle Delicias), que, en enero de 1937, pasó a denominarse «Andrés Manjón», en homenaje a la labor social, cultural y pedagógica de este sacerdote²⁵.

ENSEÑANZA Y EDIFICIOS ESCOLARES EN ZARAGOZA TRAS LA CONTIENDA CIVIL

Durante la contienda civil muchos centros escolares zaragozanos fueron habilitados provisionalmente para otros fines o resultaron dañados durante la misma. De este modo, en la década de los cuarenta se acometió la reparación de numerosas escuelas, dado el mal estado en el que se encontraban²⁶.

²² En estos años, asociaciones como la de Acción Católica de Santa Engracia solicitan subvenciones, las cuales habían sido suprimidas durante la II República, teniendo que mantenerse mediante suscripciones y donativos. En concreto, esta Asociación solicitó subvención para las escuelas católicas creadas en el barrio de Torrero.

Véase AMZ, Sección de Gobernación, Edificios escolares. Enseñanza y Cultura, caja 3884, expediente 3699/1936: «Acción Católica de Santa Engracia solicita subvención para escuelas católicas».

²³ A este respecto, cabe mencionar que algunos de los maestros cesados en su cargo fueron después absueltos. Este fue el caso de Emilia Gibanel Bádenas, maestra de Primera Enseñanza de la Escuela municipal de «Gimeno Rodrigo» de Zaragoza, que fue cesada de su cargo, al ser relacionada «con personas significadas por su izquierdismo», el 1 de septiembre de 1936. En septiembre de 1947, se decidió reponerla en su cargo y absolverla de cualquier responsabilidad política, considerando que el cese decretado «indudablemente fue un atropello debido a un error». Véase AMZ, Sección de Gobernación, Enseñanza y Cultura, caja 3531, expediente 3748/1947: «Emilia Gibanel Bádenas, Maestra nacional presenta recurso de reposición en su cargo de Maestra Nacional de la Escuela “Jimeno Rodrigo”».

²⁴ AMZ, Sección de Gobernación, Edificios escolares. Enseñanza y Cultura, caja 3876, expediente 4225/1937: «Adquisición crucifijos para las escuelas».

²⁵ AMZ, Sección de Gobernación, Edificios escolares. Enseñanza y Cultura, caja 3884, expediente 327/1937: «Cambio de nombre de la escuela de Bartolomé Cossío por el de Andrés Manjón».

²⁶ Así, por ejemplo, el 28 de julio de 1942 tuvo lugar el acta de entrega al Ayuntamiento de las obras de reparación del Grupo Escolar «Luis Vives», ante la presencia de Arturo Guillén Urzaiz, concejal del Ayuntamiento, de Regino Borobio, arquitecto escolar de la provincia de Zaragoza y delegado del Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica para Construcción de Escuelas. Véase AMZ, Sección de Gobernación, Edificios escolares, caja 3457, expediente 2997/1942: «Designación Sr. Guillén para recepción obras Grupo Escolar “Luis Vives”».

Asimismo, en estos años hubo varios intentos por emprender la construcción de nuevos grupos escolares, que, en la mayoría de las ocasiones y, ante la difícil situación presupuestaria del erario municipal, tuvieron que desestimarse. De este modo, pocas fueron las oportunidades en materia escolar, entre ellas, la publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, el 30 de marzo de 1943 (Orden del 11 de marzo de ese mismo año del Ministerio de Educación Nacional), por la que se dispuso la creación de diversas escuelas nacionales graduadas en Zaragoza para responder a las necesidades de educación de los numerosos escolares existentes en esta ciudad. Por lo cual, este Ministerio resolvió que se creasen dos secciones de niños y una plaza de maestro-director en la escuela graduada de San José de Calasanz; y una escuela graduada de niños y otra de niñas, con tres secciones cada una, en el barrio de Villamayor, a base de las dos unitarias de cada sexo existentes²⁷.

La necesidad de espacio escolar era tan apremiante que la Junta Municipal de Enseñanza Primaria propuso al Ayuntamiento, en diciembre de 1943, las siguientes iniciativas:

«1.^a Instalación de un grupo escolar de cuatro grados de niños y cuatro de niñas en el edificio propiedad del consorcio municipal en la avenida de Madrid (levantado para escuelas, pero, en esos momentos, ocupado por una estafeta de correos). Con el fin de conseguir ocho aulas, se aprovecharían las existentes y las viviendas de los maestros.

2.^a Construir de nueva planta un grupo escolar de cuatro grados de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos en la Ciudad Jardín.

3.^a Transformación de las escuelas unitarias “Tomás Alvira”, emplazadas en calle Numancia (dedicado hoy este edificio a servicios educativos), en un grupo escolar de cuatro grados de niños y cuatro de niñas, sin desaparecer las viviendas de los maestros (dado que estaban habitadas), pero elevando el edificio un piso en altura.

4.^a Construcción de nueva planta de un grupo escolar de seis grados de niños, seis de niñas y tres de párvulos, destinado a sustituir las escuelas ubicadas en la plaza de Santa Marta y en la calle del Buen Pastor, cuyos inmuebles se consideraban inadecuados al fin educativo. Dicho grupo debería emplazarse entre las denominadas plaza de las Catedrales, plaza de España, calle de Don Jaime I y calle de Alfonso I, zona en la que no existía ninguna escuela, siendo una de las más pobladas de la ciudad.

5.^a Edificar de nueva planta un grupo escolar de seis grados de niños, seis de niñas y tres de párvulos para reemplazar las escuelas “Valentín Zabala” y “Eulogia Lafuente”, consideradas impropias para los fines docentes. Dicho grupo debería situarse en el barrio de San Pablo, por ser una zona de densa población.

²⁷ AMZ, Sección de Gobernación, Edificios escolares, caja 3468, expediente 1496/1943: «Alcalde Villamayor s/. alquilar locales para escuelas».

6.^a Adaptación y mejoramiento del Grupo Escolar “Ramón y Cajal”, creando una graduada de niñas de cuatro grados, con lo que resultaría así un centro para seis grados de niños, cuatro de niñas y tres de párvulos.

7.^a Estudiar la transformación en graduadas de las unitarias de Casablanca.

8.^a Estudiar la posibilidad de levantar un edificio de nueva planta al final de la calle de Alonso V para trasladar allí las escuelas graduadas de niños de la plaza de Santa Marta y las de párvulos de “San Agustín”.

9.^a Sustitución de las escuelas nacionales necesarias en el centro de la ciudad, porque se consideraban verdaderas escuelas populares que cumplían una importante función social²⁸.»

Este escrito presentado por la Junta Municipal de Educación Primaria de Zaragoza fue estudiado por la Comisión de Gobernación, que propuso en marzo de 1944 lo siguiente: aceptar la conclusión 1.^a, y que por el arquitecto municipal se redactase el proyecto para la construcción o adaptación de las escuelas mencionadas en las conclusiones 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a. Y, por lo que se refería a las 7.^a y 8.^a, se solicitaron aclaraciones sobre las mismas.

Poco después, en mayo de 1944, no se consideró necesaria la transformación de las escuelas unitarias de Casablanca en graduadas, al no exigirlo la abundancia de alumnos que quedarían atendidos en caso de construirse las graduadas de la Ciudad Jardín, y que tampoco había lugar a la conclusión 8.^a. Un mes después, se acordó instalar finalmente en el edificio situado en avenida de Madrid un grupo escolar con dos escuelas para niños y otras dos para niñas. Este inmueble contaba con una casa-habitación para los maestros, que se deseaba destinar a uso escolar, pero, tras la visita girada por el arquitecto municipal José de Yarza en junio de 1944, se consideró inapropiada para dicho fin, dado que las secciones de las piezas que constituían el entramado de piso eran insuficientes y que lograr un acceso independiente a recreo presentaba dificultades. Por lo que se resolvió trasladar la oficina de correos a la planta de viviendas, realizando las obras de adaptación necesarias, y los locales ocupados por la misma, en planta baja, convertirlos en escuelas, con su correspondiente campo escolar²⁹. En 1945 se propuso denominar a este centro con el nombre de «Emilio Moreno Calvete»³⁰.

²⁸ AMZ, Sección de Gobernación, Edificios escolares, caja 3480, expediente 1454/1944: «Marzo 30. Habilitación de edificios para grupos escolares».

²⁹ AMZ, Sección de Gobernación, Enseñanza y Cultura, caja 3481, expediente 2545/1944: «Julio-3. Oficio Junta Educación Primaria pidiendo habilitación de los locales de Escuelas en la avenida de Madrid».

³⁰ AMZ, Sección de Gobernación, Enseñanza y Cultura, caja 3488, expediente 2688/1945: «19-6. Proponiendo el nombre de don Emilio Moreno a la escuela de la avenida de Madrid y el de Menéndez Pelayo a la de la plaza Santa Marta».

Por tanto, en los años cuarenta y dada la precaria situación económica existente tras la contienda civil, bien se procedió a la adaptación de edificios para fines docentes o bien se ampliaron los existentes con el objetivo de atender a la notable demanda de población escolar. En este sentido, cabe mencionar que fueron constantes las solicitudes remitidas a la Dirección de Arquitectura para la ampliación de locales, como la del Grupo Escolar «Andresa Recarte» (plaza de Santo Domingo), que estaba situado en el inmueble destinado en aquel entonces a Casa Consistorial de Zaragoza³¹. Este proyecto, redactado en noviembre de 1945 por los arquitectos municipales José de Yarza y José Beltrán, consistía en la construcción de una nueva planta sobre los locales ocupados por el Laboratorio Municipal; la de la reforma del Colegio «Rosa Arjó» (calle de San Antonio Abad)³², con la elevación de una planta en su crujía posterior, conforme al proyecto suscrito por los arquitectos José de Yarza y José Beltrán³³, que fue desestimada, dado que las cantidades presupuestadas para la misma podían ser destinadas a cubrir necesidades más urgentes en otros centros³⁴; la de la creación de dos secciones de párvulos en el Grupo Escolar «Gascón y Marín»³⁵, que contaba, en esos momentos, con cuatro grados para párvulos, que resultaban insuficientes para atender la numerosa población escolar de ese sector (695 niños de ambos sexos, menores de siete años). Por tanto, ante la petición formulada por la Junta Municipal de Educación Primaria, la Dirección General de Educación Primaria acordó, en agosto de 1945, la creación de dos grados de párvulos en este grupo escolar; o la de la creación de una escuela unitaria de párvulos en el edificio del grupo escolar emplazado en la plaza de Santa Marta³⁶. De este modo, en septiembre de 1947, se propuso crear una escuela unitaria de párvulos en el Grupo «Menéndez Pelayo» de la plaza de Santa Marta, para acoger a la población infantil de esa edad y poder servir al mismo tiempo de vivero para nutrir curso por curso los grados superiores de la graduada. Esta propuesta fue aprobada por la Junta Municipal de Educación Primaria en diciembre de 1947.

³¹ AMZ, Sección de Gobernación, Enseñanza y Cultura, caja 3488, expediente 4761/1945: «14-11. Dirección de Arquitectura remite proyecto de ampliación del Grupo Escolar “Andresa Recarte”».

³² En estos momentos, se está estudiando la rehabilitación del edificio del antiguo Colegio Público «Rosa Arjó» de Zaragoza.

³³ AMZ, Sección de Gobernación, Enseñanza y Cultura, caja 3488, expediente 4760/1945: «14-11. Dirección de Arquitectura remite proyecto de reforma del Grupo Escolar “Rosa Arjó”».

³⁴ AMZ, Sección de Gobernación, Enseñanza y Cultura, caja 3531, expediente 1797/1947: «Se acuerda dejar sin efecto los acuerdos de 17 de julio y de 10 de agosto por los que se resolvía efectuar obras en el Grupo Escolar “Rosa Arjó”».

³⁵ AMZ, Sección de Gobernación, Enseñanza y Cultura, caja 3488, expediente 2675/1945: «19-6. Proponiendo la creación de dos secciones de párvulos con maestros nacionales en el Grupo Escolar “Gascón y Marín”».

³⁶ AMZ, Sección de Gobernación, Enseñanza y Cultura, caja 3531, expediente 3877bis/1946: «Sr. teniente de alcalde Espinosa de los Monteros sobre creación de una escuela unitaria de párvulos en la plaza de Santa Marta».

Por su parte, en mayo de 1945, los arquitectos municipales José Yarza y José Beltrán formularon presupuestos para la construcción de grupos escolares en los barrios rurales de Villarrapa, Cantarranas y Torremolina (en el término de Garrapinillos) y Terminillo, que fueron aprobados el 11 de junio de ese mismo año³⁷.

La ampliación de grados en varios grupos escolares, así como la creación de Escuelas Maternales, conllevó el aumento del número de maestros, quienes también solicitaron el incremento de las consignaciones económicas. En relación con esto, cabe recordar que los maestros tenían derecho a una casa-habitación, que podía ser proporcionada por el Ayuntamiento mediante dos maneras: una, poniendo a su disposición un inmueble decoroso y con capacidad, o abonándoles una cantidad en metálico correspondiente al alquiler del mismo. El Estatuto del Magisterio de 1923, y en concreto su artículo 15, establece una escala de indemnización en metálico por casa-habitación, que, por ejemplo, en el caso de las poblaciones de menos de 500 habitantes se estipulaba en 100 pesetas, en las comprendidas entre 40.001 y 100.000 habitantes en 1.250 pesetas y en las de 100.001 a 500.000 habitantes en 1.500 pesetas, a excepción de Madrid y Barcelona que se fijaba en 2.000 pesetas. En noviembre de 1943, debido al alza de los alquileres y a la apremiante necesidad económica por la que atravesaba el magisterio, se solicitó al Ayuntamiento de Zaragoza elevar la consignación que se pagaba a los maestros por el alquiler de las casas-habitación, que se mantenía estable desde 1923. Una vez más, la difícil situación presupuestaria, impidió acceder a dicha petición³⁸.

Tras estas líneas, cabe valorar el interés dedicado por la corporación municipal en fomentar la cultura y la instrucción, dotando a las escuelas de los medios necesarios e intentando promover la creación de nuevos grupos escolares. Pero estos esfuerzos quedaron reducidos, por lo general, a pequeñas reformas en locales existentes con el objetivo de servir al fin escolar. Esta situación de reparación y ampliación de edificios escolares fue constante en los siguientes años, teniendo que esperar mejores tiempos para poder abarcar la construcción de nuevos centros de enseñanza.

³⁷ AMZ, Sección de Gobernación, Enseñanza y Cultura, caja 3488, expediente 2673/1945: «19-3. Formulando presupuestos de construcción de varios grupos escolares».

³⁸ AMZ, Sección de Gobernación, Edificios escolares, caja 3468, expediente 5280/1943: «18 de noviembre. Jefatura FET s/n elevar consignación por casa-habitación a Maestros».